



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

Oficio No. DG/DEAF/SRMAS **0653** /2019

C.D.D.: *BDWBE*

LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No. DEAF/SRMAS/JCCM/000040/2019 de fecha 07 de marzo de 2019, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO"**.

Al respecto, considerando la naturaleza del servicio señalado se determina que dicha contratación se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida a cuando Menos Tres proveedores al amparo de los Artículos 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás disposiciones normativas aplicables a la materia.

No omito comentarle que la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal mediante oficio No. **DEAF/SF/JCP/000291/2019** autorizó la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$3, 754,966.00** con cargo a la partida presupuestal 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos", por lo que dicha contratación deberá ajustarse al monto autorizado.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se le brinden al presente.

ATENTAMENTE



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS



22 MAR 2019

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

RECIBÍO _____
**J. U. D. DE COMPRAS Y CONTROL
DE MATERIALES**

AGM/DJBC/eze